

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Septiembre Diecisiete (17) de Dos Mil Veinte (2.020).

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: OTILIA MARIA RODRIGUEZ NAVARRO, ELIZABETH
RODRIGUEZ NAVARRO, WILLIAM RODRIGUEZ
NAVARRO y OWE LTDA
RAD: 2012-00222-00

En atención a lo peticionado en memorial que antecede, se ordena requerir a la entidad Bancaria BANCO ITAU, solicitándoles lo requerido por la parte actora.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ